

Política de Compromiso Tolerancia Cero

En **FUNDACIÓ ORIENTA** manifestamos nuestra tolerancia cero ante la concurrencia, en toda nuestra organización, de conductas contrarias a la libertad sexual y a la integridad moral, especialmente en los casos de acoso sexual y/o por razón de sexo, así como cualquier otra forma de discriminación por razón de género, orientación, identidad y/o expresión de género en el ámbito laboral.

De acuerdo con este compromiso, la entidad quiere subrayar su responsabilidad con la prevención y actuación frente a estas conductas en cualquiera de sus manifestaciones. Se quiere informar de la aplicación del Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual, el acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral. Esta política incluye a todas las personas que prestan servicios en nuestra entidad, ya sea personal propio o procedente de otras empresas o entidades y aquellas personas que, sin tener relación laboral, prestan servicios o colaboren con nuestra organización.

Este compromiso incluye la defensa y protección del colectivo LGTBIQ+, que a menudo afronta vulnerabilidades adicionales debido a la discriminación por su orientación sexual o identidad de género.

Las violencias sexuales constituyen una inaceptable violación de la dignidad y los derechos de las personas. Estas se manifiestan a través del acoso, la agresión verbal o/y física u otras formas de coerción y abuso, dejando profundas secuelas físicas y emocionales a las víctimas.

Desde la entidad, entendemos que para erradicar estas violencias es esencial adoptar un enfoque integral que abarque la prevención, la formación, la atención a las víctimas y la justicia.

A estos efectos, la entidad se compromete a:

- No permitir ni tolerar bajo ningún concepto comportamientos, actitudes o situaciones de acoso en cualquiera de sus formas, especialmente en lo que se refiere a la vulneración de la libertad sexual y la integridad moral.
- No ignorar las quejas, reclamaciones y denuncias que puedan producirse en nuestra organización.
- Recibir y tramitar rigurosa y rápidamente, cumpliendo con las debidas garantías de seguridad jurídica, confidencialidad, imparcialidad y derecho de defensa de las personas implicadas, todas las quejas, reclamaciones y denuncias puedan producirse.
- Garantizar que no se producirá ningún tipo de represalia, ni contra las personas que formulen quejas, reclamaciones o denuncias, ni contra aquellas que participen en su proceso de resolución.
- Sancionar a las personas que acosen en función de las circunstancias y condicionamientos de su comportamiento o actitud.

Doc. Nº DACTC	Resp. Doc: Teresa Ribalta	Revisado por: Dirección General Fecha: 08/10/2024	Aprobado por: Responsable Calidad Fecha: 08/10/2024	Versión: 1.0	Fecha Creación: Octubre 2024 Actualización: -	1 de 2
-------------------------	------------------------------	---	---	--------------	--	--------

Para la consecución efectiva de este compromiso, la entidad exige de todas y cada una de las personas que integran la organización, y en especial de aquellas que ocupan un puesto de responsabilidad, que garanticen:

- Tratar a todas las personas con las que se mantengan relaciones por motivos laborales (proveedores/as, colaboradores/as externos/as, etc.) con respeto a su dignidad y a sus derechos fundamentales.
- Evitar comportamientos, actitudes o acciones que sean o puedan ser ofensivas, humillantes, degradantes, molestas, intimidatorias u hostiles.
- Actuar adecuadamente ante estos comportamientos, actitudes o acciones: no ignorándolos, no tolerándolos, manifestando el desacuerdo, impidiendo que se repitan o agraven, comunicándolos a las personas designadas al efecto y prestando apoyo a las personas que los padecen.

FUNDACIÓ ORIENTA cumplimos con el decálogo Tolerancia cero que incluye:

- Está comprometida con la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Adopta medidas frente a situaciones de violencias sexuales, por razón de sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género en la relación laboral
- NO tolera ningún comportamiento contrario a la libertad, la dignidad y la integridad física y psíquica de las personas trabajadoras, clientela, proveedores/as, y cualquier otra persona vinculada a la entidad
- Vela por asegurar la calidad del trabajo y la salud de las personas trabajadoras
- Aplica diligentemente una política preventiva de abordaje para proteger al personal contra el acoso sexual y por razón de sexo y/o género
- Dispone de un protocolo de actuación contra el acoso para asegurar entornos de trabajo seguros y respetuosos para todas las personas
- Facilita información y formación a las personas trabajadoras y a la dirección de la entidad sobre los asuntos relacionados con estas conductas no deseadas
- Arbitra procedimientos específicos para vehicular las comunicaciones y denuncias
- Aplica medidas disciplinarias severas frente a situaciones probadas de acoso
- Pone a disposición de las personas interesadas modelos de denuncia interna, garantizando la confidencialidad, protección de datos y celeridad del procedimiento de investigación

En la entidad estamos comprometidas a construir un entorno en el que todas las personas, sin importar su género, su orientación sexual o identidad de género, puedan convivir con total respeto a sus derechos y dignidad.

La tolerancia cero contra las violencias sexuales no es solo una política, sino una responsabilidad colectiva que asumimos con determinación y convicción. Solo a través de acciones decididas y sostenidas podremos conseguir un futuro más seguro e inclusivo para todas las personas.

Teresa Ribalta Torrades
Directora General Fundació Orienta

COD.: DACTC V.1.0

Doc. Nº DACTC	Resp. Doc: Teresa Ribalta	Revisado por: Dirección General Fecha: 08/10/2024	Aprobado por: Responsable Calidad Fecha: 08/10/2024	Versión: 1.0	Fecha Creación: Octubre 2024 Actualización: -	2 de 2
--------------------------------	-------------------------------------	--	--	---------------------	--	--------